



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Tenango del Valle, Estado de México a 14 de noviembre de 2023.

Oficio número: TM/TV/1075/2023

Área: Tesorería Municipal

Asunto: Solicitud de Información
00365/TENAVALL/IP/2023

Lic. Araceli Hernández Ortega
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Presente

Por medio de la presente y en atención a su oficio número TDV/UTAI/1090/2023 de fecha 8 de noviembre de 2023, en atención a la solicitud de información con folio 00365/TENAVALL/IP/2023, donde solicita:

"SOLICITO A TESORERIA DE TENANGO DEL VALLE SI ESTAN LLEVANDO ACABO LOS DECUENTOS DEL PREDIAL Y EN QUE SE ESTAN BASANDO" (sic)

Al respecto, le informo que durante el ejercicio 2023, se han realizado las siguientes campañas:

Título Campaña	Descripción	Periodo de Vigencia	Acuerdo de cabildo
Contribuyentes Cumplidos	Descuento por pronto pago a contribuyentes cumplidos	Enero 8% + 8% febrero 6% + 6% marzo 4% + 2%	Acuerdo 002/2023, 003/2023, 004/2023 y 005/2023 de la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo del 3 de enero de 2023
Personas Vulnerables	Descuento del 34% del Impuesto Predial al Sector Vulnerable	Enero, Febrero y Marzo de 2023	Acuerdo 006/2023, 007/2023, 008/2023 y 009/2023 de la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo del 3 de enero de 2023
Con IMEVIS Regularizas Tu Propiedad En La Nueva Realidad	Predial 50% en ejercicios 2018,2019,2020,2021 Y 2022	De mayo a agosto 2023	Acuerdo 004/2023, 005/2023, 006/2023 y 007/2023 de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de 01 de febrero de 2023
Regularizarte en una Nueva Realidad	Predial Impuestos y Accesorios 2017 y 2018 Multas y Recargos 2019, 2020, 2021 y 2022	Mayo, junio 100%, Julio y agosto 50% Año 2023	Acuerdo 004/2023, 005/2023, 006/2023 y 007/2023 y 008/2023 de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del 26 de abril de 2023



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Tenango del Valle, Estado de México a 14 de noviembre de 2023.

Oficio número: TM/TV/1075/2023

Área: Tesorería Municipal

Asunto: Solicitud de Información
00365/TENAVALL/IP/2023

Al tenor de lo establecido en los artículos 12, segundo párrafo y 24 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, preceptos que se transcribe enseguida:

Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Artículo 24. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que generen, administren o posean en el ejercicio de sus atribuciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente

C.P. Oscar Burgos Arcega
Tesorero Municipal

TESORERIA

C.c.p.

OBAL/isp



RECIBIDO

21 NOV 2023
12:23

TENANGO DEL VALLE
2022-2024